

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN

San Salvador 24 de junio de 2016

Habiendo recibido por parte de este Oficial de Información la solicitud presentada por usted en fecha **30 de mayo 2016**, examinada que esta fue en base a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento (que en lo sucesivo denominaré **Ley y Reglamento**), se ha determinado que la misma cumple con los requisitos estipulados en el artículo **66 de la Ley y 50 de su Reglamento**; siendo en consecuencia admisible en base al **Artículo 54 del Reglamento**.

Por lo anterior, procedo a analizar dicha solicitud sobre la base del artículo **55 del Reglamento**, a fin de determinar si la información solicitada será entregada o fundamentar la negativa de la entrega de la misma, de la siguiente forma:

I. INFORMACIÓN SOLICITADA:

De la solicitud presentada se extrae que lo requerido por usted es lo siguiente:

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

a) Solicitudes de información

- 1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.*
- 2. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.*
- 3. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.*
- 4. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.*
- 5. Número de solicitudes de información en trámite durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.*

b) Requerimientos de información

- 6. Número total de requerimientos ingresados, detallando:*
 - a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa*

b) *Cantidad de requerimientos de información pública*

7. *Número total de requerimientos denegados, detallando:*

a) *Cantidad de requerimientos de información confidencial*

b) *Cantidad de requerimientos de información reservada*

c) *Cantidad de requerimientos de datos personales*

c) *Tipos de denegatoria*

8. *De la cantidad de denegatorias durante el periodo del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detalle:*

a) *Listado de causales de denegatoria alegadas*

b) *Cantidad de denegatorias por causal*

9. *Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.*

10. *Copia del índice de información reservada.*

d) *Tiempo de respuesta*

11. *Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información.*

12. *Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.*

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13. *Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.*

14. *Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.*

15. *Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.*

16. *Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.*

17. *Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.*

18. *Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.*

III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

19. *Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado:*

- a) *Fecha de realización*
- b) *Lugar donde se realizó*
- c) *Cantidad de personas asistentes*
- d) *Copia de la agenda del evento realizado*
- e) *Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado*
- f) *Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.*
- g) *Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas*

IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA

20. *Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:*

- a) *Fecha de nombramiento*
- b) *Cantidad de servidores públicos que la conforman*
- c) *Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión*
- d) *Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión*

21. *Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016*

22. *Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016*

23. *Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando:*

- a) *Fecha de la capacitación*
- b) *Cantidad de servidores capacitados*
- c) *Temas sobre los cuales versó la capacitación*

V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD

24. *Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:*

- a) *Fecha de nombramiento del Oficial de información*
- b) *Nombre del Oficial de Información*
- c) *Currículo profesional del Oficial de Información*
- d) *Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información*
- e) *Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección*
- f) *Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados asignados a la UAIP/OIR/Dirección*
- g) *Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:*
 - *Detalle Presupuestario*
 - *Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016*
- h) *Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:*
 - *Equipo tecnológico asignado*
 - *Inmobiliario asignado*
 - *Recursos para archivo asignado”*

II. ANÁLISIS Y FUNDAMENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN

Con el debido respeto, le manifiesto que en mi calidad de Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa a quien en adelante se le denominará indistintamente "**La Comisión**" o "**CEL**", me encuentro en la total disposición de proporcionar la información que me sea requerida, siempre y cuando la solicitud esté dentro de los parámetros que la Ley de Acceso a la Información Pública lo permita, ya que CEL como una Institución autónoma de naturaleza Pública sabe que el derecho de acceso a la información tiene una condición indiscutible de derecho fundamental, anclada en el reconocimiento constitucional del derecho a la libertad de expresión (**art. 6 Cn.**), que tiene como presupuesto el derecho de investigar o buscar y recibir informaciones de toda índole, *pública o privada*, que tengan interés público (Sentencia de 24-IX-2010, Inc. 91-2007 Sala de lo Constitucional); Y en el principio democrático del Estado de Derecho o República como forma de Estado (**art. 85 Cn.**), que impone a los poderes públicos el deber de garantizar la transparencia y la publicidad en la Administración, así como la rendición de cuentas (Sentencia de 25-VIII-2010, Inc. 1-2010 Sala de lo Constitucional), por ello siempre ha sido prioridad para CEL dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Razón de lo anterior, se procedió a verificar la procedencia de la entrega de la información en base al **artículo 72 de la Ley**, en el sentido sí: a- con base en una clasificación de reserva preexistente, niega el acceso a la información. b- si la información solicitada es o no de carácter confidencial. y c. Si concede el acceso a la información.

III. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Se aclara, que tal y como se le notificó debido a la complejidad en lo pertinente a ***"En caso que no pueda entregarse la información en tiempo, por la complejidad de la información"***, se prorrogó en una ocasión el plazo de entrega de la información por 5 días hábiles señalado en **Artículo 71 Inc. 2° de la Ley**, la cual se realizó en fecha **09 de junio de 2016**, con el fin de entregar la misma de conformidad al principio de integridad; es decir, entregar información completa y no parcializada; fecha precitada, por lo que nos encontramos en tiempo y forma, para su respectiva entrega.

En cuanto al ejercicio de mis funciones conforme a lo establecido del **art. 50 Lit. d) de la Ley**, Este Oficial agotó todos los medios pertinentes y necesarios, para ubicar la información solicitada, con el fin de garantizar un trámite oportuno, sirviendo de enlace entre el solicitante y el ente obligado de dar la información, siempre y cuando bajo los principios de prontitud e integridad, utilizando *los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información. Lit. k) del art. 50 de la Ley*, y para tal efecto giré memorándum a la **Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Humano y a la Unidad de Responsabilidad Social**, de esta **Comisión**. Por su parte dicha unidades mediante memorándum y en el debido cumplimiento del **art. 70 de la Ley**, remitió la documentación solicitada, habiendo verificado el índice de reserva la calificación de esta, se determinó que no podemos adecuarnos a ninguno de los presupuestos de los literales *a) y b) del art. 72 de la Ley*, antes mencionados, ya que el resultado del análisis concluyo que es información pública. Por lo que con base al **art. 72 lit. c) de la Ley**, concedo el acceso a la información, evacuando su solicitud, literalmente según respuesta obtenida del ente obligado.

IV. ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA

POR TANTO: En conformidad a los artículos 6, 18 de la Constitución de la República; Artículo. 50 del lit. a), hasta el lit. n), arts. 63, 65, 69, art. 71, 72 lit., c), de la Ley de Acceso a la Información Pública; artículos, 54, 55, 56, 57 del Reglamento de La Ley de Acceso a La Información Pública. **SE RESUELVE:**

SE CONCEDE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Pudiendo el solicitante ejercer los derechos de Ley que considere pertinentes.

Notifíquese.